

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE  
LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

ACTA

No. 151

MARTES 13 DE FEBRERO DEL 2024, SALON DE CABILDO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

# Primera Reunión del Ejercicio Fiscal 2024, Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS.

En el Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., siendo las 11:10 horas del día martes trece de Febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luís Potosí, y los propios del reglamento interno del organismo.

Acto seguido, toma la palabra el C. CP. Luis Carlos Pereyra Govea Presidente de la Junta de Gobierno, y menciona que la presente reunión se desarrollará conforme al **Orden del Día** que se acompañó a la convocatoria, la cual fue enviada a todos los miembros de la Junta de Gobierno con fecha del día viernes 09 de Febrero de 2024 y que a continuación se desglosa:

- I. Pase de Lista.
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación Formal de la Sesión.
- III. Lectura del Acta Anterior y su Aprobación Según sea el Caso.
- IV. Cortes de Caja de Ingresos y Egresos del mes de Octubre, Noviembre y Diciembre 2023.
- V. Movimientos Presupuestales de Octubre a Diciembre 2023.
- VI. Proyecto Estratégico de Desarrollo 2024.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

## I.- PASE DE LISTA

El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno el C. Ing. José Manuel Rodríguez Colunga toma uso de la palabra para agradecer la asistencia y puntualidad de los presentes, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria al Presidente de la Junta de Gobierno el C. CP. Luis Carlos Pereyra Govea, el CP. Jorge Cesar Rodríguez Rodríguez Contralor Comisionado a la DAPAS, la Mtra. Araceli Pérez Luna Regidora con la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, la C. Edna Paula Flores Zárate Presidenta del Consejo Consultivo, el C. Lic. Eduardo Juárez Méndez Representante del Consejo Consultivo y el C. Prof. Miguel Rojas Reséndiz Representante del Consejo Consultivo. El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno el C. Ing. José Manuel Rodríguez Colunga menciona que la representante de la CEA no le fue posible presentarse a la presente sesión.

## II.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

Se declara la existencia del quorum legal de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró

*Edna Paula Flores Zárate*  
*Araceli Pérez Luna*  
*Jorge Cesar Rodríguez Rodríguez*  
*Miguel Rojas Reséndiz*  
*Luis Carlos Pereyra Govea*  
*José Manuel Rodríguez Colunga*  
*Araceli Pérez Luna*  
*Jorge Cesar Rodríguez Rodríguez*  
*Miguel Rojas Reséndiz*  
*Luis Carlos Pereyra Govea*  
*José Manuel Rodríguez Colunga*

de Acosta, S.L.P., denominado Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta (DAPAS), por lo que el ciudadano contador público Luis Carlos Pereyra Govea Presidente de la Junta de Gobierno, instala legalmente la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, siendo las 11:20 horas del día martes 13 de febrero del 2024, haciendo válidos y obligatorios todos los acuerdos que sean tomados en la presente sesión ordinaria.

### III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.

Toma la el Ing. José Manuel Rodríguez Colunga, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz comienza con la lectura del acta anterior. Al término de ella pregunta a los presentes sobre dudas y comentarios o correcciones a realizarse al acta correspondientes.

Después de haber escuchado la lectura del acta anterior (Acta No.150) y al no presentar ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta llega al siguiente:-----

**ACUERDO 225-S151/13.02.24. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA NO.150).**

### IV.-CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.

Toma la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno, C. C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, para otorgar el uso de la voz al Secretario Técnico, a fin de que presente a esta Junta de Gobierno los cortes correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

El Ing. José Manuel Rodríguez Colunga, Secretario de la Junta de Gobierno, presenta los estados financieros, comenzando con el mes de Octubre.

En el mes de Octubre, los ingresos corresponden a lo siguiente:

|   |                      |
|---|----------------------|
| Derechos por la prestación del servicio | \$ 442,603.30        |
| Accesorios de derechos                  | \$ 26,736.87         |
| Otros aprovechamientos                  | \$ 6,550.41          |
| IVA a favor                             | \$ 27,095.29         |
| <b>Total de Ingresos Enero</b>          | <b>\$ 502,985.87</b> |

Posteriormente menciona el Ing. José Manuel Rodríguez Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno la descripción de los gastos pagados fueron de \$ 459,928.64, de los cuales incluyen el pago de los celulares del organismo, los combustibles, materiales para las reparaciones de las fugas, la adquisición de medidores, la adquisición de hipoclorito de sodio, el pago de los sueldos de los trabajadores, por mencionar algunos.

*Eduardo Pérez M.*

*José Manuel Rodríguez Colunga*

*Luis Carlos Pereyra Govea*

*Gracias Pereyra*

*Junta*

En cuanto a la otra cuenta a nombre del organismo, en este mes no genero movimientos quedando como saldo la cantidad de \$ 9,872.23.

En el mes de Noviembre, los ingresos corresponden a lo siguiente:

|   |                      |
|---|----------------------|
| Derechos por la prestación del servicio | \$ 444,516.37        |
| Accesorios de derechos                  | \$ 15,342.82         |
| Otros aprovechamientos                  | \$ 7,751.90          |
| IVA a favor                             | \$ 25,749.65         |
| <b>Total de Ingresos Enero</b>          | <b>\$ 493,360.74</b> |

Toma la palabra el Ing. José Manuel Rodríguez Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno la descripción de los gastos pagados fueron de \$ 633,115.19, de los cuales incluyen el pago de los celulares del organismo, los combustibles, materiales para las reparaciones de las fugas, renta de maquinaria, el pago de las declaraciones de extracción del 1er. al 3er. trimestre 2023, la energía eléctrica de pozos, el pago de los sueldos de los trabajadores, por mencionar algunos.

En cuanto a la otra cuenta a nombre del organismo, en este mes no genero movimientos, únicamente se realizó un traspaso de la cuenta de gasto corriente por 160,000.00, quedando como saldo la cantidad de \$ 169,872.23.

En el mes de Diciembre, los ingresos corresponden a lo siguiente:

|   |                      |
|---|----------------------|
| Derechos por la prestación del servicio | \$ 366,062.51        |
| Accesorios de derechos                  | \$ 20,959.65         |
| Otros aprovechamientos                  | \$ 7,072.85          |
| IVA a favor                             | \$ 20,026.63         |
| <b>Total de Ingresos Enero</b>          | <b>\$ 414,121.64</b> |

Continuando con la información, el Ing. José Manuel Rodríguez Colunga Secretario Técnico de la Junta de Gobierno la descripción de los gastos pagados durante el mes de Diciembre los cuales fueron de \$ 575,503.89, de los cuales incluyen el pago de los celulares del organismo, los combustibles, materiales para las reparaciones de las fugas, los aguinaldos de los trabajadores, los impuestos, la energía eléctrica de pozos, el pago de los sueldos de los trabajadores, por mencionar algunos.

En cuanto a la otra cuenta a nombre del organismo, en este mes se realizó el traspaso a la cuenta de gasto corriente por la cantidad de 169,000.00, quedando como saldo la cantidad de \$ 872.23.

Al término de la presentación, el Ing. José Manuel Rodríguez Colunga, se dirige a los presentes y comenta si existe alguna duda, pregunta o comentario acerca de la información presentada en este punto del orden del día. Al no haber dudas o comentarios, solicita que de manera económica levantando la mano voten para la

3/8

Edoardo Peña

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Graciela Pérez Lema*

*[Handwritten signature]*

aprobación de los cortes de ingresos y egresos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023.

Al no presentar ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciro de Acosta llega al siguiente: -----

**ACUERDO 226-S151/13.02.24. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.**

**V.- MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023.**

Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día, el Ing. José Manuel Rodríguez Colunga, solicita a los presentes que se ubiquen en la página que corresponde a los movimientos de reclasificación de cuentas, mencionado que uno de los incrementos realizados fue el correspondiente al presupuesto otorgado a la cuenta de energía eléctrica, comentado que dicho incremento obedece al alto costo que se presenta mes con mes en relación al pago este insumo utilizado para hacer funcionar a los equipos electromecánicos instalados en las fuentes de abastecimiento. A su vez, menciona que tal situación se ha revisado, concluyendo que dicho incremento corresponde a las tarifas de CFE, al continuo funcionamiento de las bombas, así como al sobrecalentamiento de cables y equipos derivada de la alta demanda de energía, sobre todo en temporada pico de calor.

Así mismo comenta que los demás movimientos presupuestales se dan en base al incremento de los costos de los diversos insumos que requiere el organismo, los cuales se describen en la información que les fue otorgada.

TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023 (CUARTO TRIMESTRE 2023)

| NUMERO DE CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA   | AMPLIACION           | REDUCCION             |
|------------------|---|----------------------|-----------------------|
| 1221             | Sueldos base al personal eventual                                     | \$ 6,749.97          |                       |
| 1221             | Sueldo base a personal eventual                                       | \$ 6,749.97          |                       |
| 1231             | Rebucciones por subsidio de carácter social                           |                      | -\$ 1,249.97          |
| 1321             | Prima de vacaciones   | \$ 750.00            |                       |
| 1323             | Gratificación de fin de año   |                      | -\$ 1,250.06          |
| 1441             | Honorarios Médicos  |                      | -\$ 489.97            |
| 1442             | Material de primeros auxilios   |                      | -\$ 250.03            |
| 1521             | Indemnizaciones   |                      | -\$ 17,499.94         |
| 1713             | Ayuda de despesa  |                      | -\$ 1,249.97          |
| 2111             | Materiales, utiles y equipos menores de oficina                       |                      | -\$ 2,500.03          |
| 2121             | Materiales y utiles de impresión y reproducción                       |                      | -\$ 2,499.94          |
| 2141             | Materiales, utiles y equipos menores de tecnologías de la información |                      | -\$ 2,499.94          |
| 2211             | Productos alimenticios para personas                                  | \$ 7,500.00          |                       |
| 2421             | Cemento y productos de concreto                                       |                      | -\$ 3,749.91          |
| 2431             | Cal, yeso y productos de yeso   |                      | -\$ 489.97            |
| 2471             | Artículos metálicos para la construcción                              | \$ 1,625.08          |                       |
| 2491             | Otros materiales y artículos de construcción y reparación             | \$ 4,499.91          |                       |
| 2492             | Material de sistema de medición                                       | \$ 14,750.08         |                       |
| 2493             | Material de plomería  |                      | -\$ 4,375.03          |
| 2494             | Material de descargas domiciliarias                                   |                      | -\$ 1,249.97          |
| 2495             | Sistema de agua potable   |                      | -\$ 62,999.02         |
| 2560             | Fibras sintéticas hules plásticos y derivados                         |                      | -\$ 6,250.03          |
| 2592             | Cloro   | \$ 1,000.03          |                       |
| 2711             | Vestuarios y uniformes  |                      | -\$ 3,750.00          |
| 2911             | Herramientas menores  | \$ 6,250.03          |                       |
| 2921             | Refacciones y accesorios menores de edificios                         |                      | -\$ 1,999.97          |
| 2931             | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq.                  |                      | -\$ 4,999.97          |
| 3112             | Energía eléctrica de pozos  | \$ 153,249.94        |                       |
| 3114             | Energía eléctrica de planta tratadora                                 |                      | -\$ 33,750.00         |
| 3261             | Arrendamiento de maquinaria otros equipos y herramientas              |                      | -\$ 17,074.94         |
| 3341             | Servicios de capacitación   | \$ 2,500.03          |                       |
| 3361             | Servicios de apoyo administrativo fotocopiado                         |                      | -\$ 2,500.03          |
| 3511             | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles                       | \$ 5,500.03          |                       |
| 3571             | Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria                  |                      | -\$ 6,750.00          |
| 3572             | Plantas de bombeo   |                      | -\$ 10,750.00         |
| 3692             | Difusión y cultura pago del agua                                      |                      | -\$ 3,750.00          |
| 3925             | Derechos por extracción de agua                                       | \$ 1,000.03          |                       |
| 3993             | Otros gastos varios   |                      | -\$ 7,074.91          |
| 3994             | Derechos de descarga  |                      | -\$ 7,249.97          |
| 4520             | Jubilaciones  | \$ 3,750.00          |                       |
| 5111             | Muebles de oficina y estantería                                       |                      | -\$ 1,999.97          |
| 1123             | Ajuste al neto  |                      | -\$ 0.72              |
|                  | <b>Sumas Iguales</b>  | <b>\$ 219,075.06</b> | <b>-\$ 219,075.06</b> |

*Edoardo Páez M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Pracoti Lopez Luna*

*[Handwritten signature]*

Sin otro comentario para realizar en este tema, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno pone a votación la reclasificación de cuentas presentada en esta reunión.

Al no presentar ningún comentario sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente: -----

**ACUERDO 227-S151/13.02.24. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023.**

#### **VI.- PROYECTO ESTRATEGICO DE DESARROLLO 2024.**

Toma la palabra el Ing. José Manuel Rodríguez Colunga, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura al presente Proyecto Estratégico de Desarrollo a ejecutarse en el ejercicio 2024. En el documento que se les entrego con anterioridad se mencionan las estrategias y proyectos a ser ejecutados por el organismo a través de la recaudación de los recursos propios del ente, cabe mencionar que en algunas de las ocasiones estos proyectos no se ejecutan a causa de imprevistos, como lo es el bajo ingreso, la reclasificación de las prioridades, por mencionar algunos, solicita a los presentes si existe alguna duda o comentario hacer referencia del mismo en el presente momento.

Toma la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno el C.P. Luis Carlos Pereyra Govea y menciona que siempre es bueno que el organismo busque proyectos de mejora para el servicio de suministro de agua, así mismo exhorta al Director a seguir implementándolos conforme a la posibilidad de los ingresos que se generen.

Al no presentar ningún comentario más sobre la misma, es sometida a votación para su aprobación, la Junta de Gobierno de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta llega al siguiente: -----

**ACUERDO 228-S151/13.02.24. LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROYECTO ESTRATEGICO DE DESARROLLO 2024.**

#### **VII.- ASUNTOS GENERALES**

Al haber agotado los puntos considerados hasta la elaboración de la convocatoria para la presente sesión de Junta de Gobierno de la DAPAS y en uso de la voz el Secretario Técnico, Ing. José Manuel Rodríguez Colunga, hace del conocimiento por medio de la lectura del oficio número, emitido por CONAGUA el día, en el cual se expresa al Organismo Operador sobre el nivel de sequía que presenta el estado de San Luis Potosí, ubicando a San Ciró de Acosta en el nivel D4 considera Sequia Moderada. Para lo cual, Solicita al Director General a intervenir mediante las estrategias que tengan como meta el ahorro y reúso del agua en el municipio, además de medidas de restricción del 40% del suministro de agua.

Siguiendo con situaciones relacionadas a la CONAGUA, el Ing. José Manuel Rodríguez Colunga, expone a los presentes sobre la situación del Organismo en cuanto a que no se ha realizado la radicación del recurso correspondiente a lo estipulado en el acuerdo del PRODDER o programa de devolución de derechos por parte de la federación. Comenta que dicho monto es por aproximadamente \$ 50,000.00 pesos. Cabe mencionar que se realizaron los pagos en tiempo y forma de derechos pro extracción, así como que, se encuentra completo el expediente con las facturas requeridas para solventar lo acordado en la adhesión de dicho programa.

*Edoardo Carrillo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Araceli Perez Huero*

*[Handwritten signature]*

Por último, y siguiendo con el uso de la voz, el Ing. José Manuel Rodríguez Colunga hace extensivo a los presentes la renuncia definitiva al cargo de Director General de la DAPAS. Toda vez que hace algunas semanas atrás, informó al Presidente de la Junta de Gobierno en reunión privada y de manera económica la renuncia por motivos personales. Haciendo hasta el momento dicho anuncio para conocimiento de lo integrantes de esta Junta de Gobierno, renunciando y solicitando la inhibición del pago correspondiente a salario a partir de ese momento. El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno agrega que, para proceder a la entrega recepción hay que esperar dos cosas, la primera es entregar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, así como, que el Presidente de la Junta de Gobierno, en sesión presente la terna para que sea elegido mediante votos a la persona que será quien tome la responsabilidad de Director General, tal cual lo mandata la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí. El Ing. José Manuel Rodríguez Colunga comenta que seguirá atendiendo las obligaciones inherentes al Director General del Organismo con el mismo compromiso y responsabilidad hasta que se realice la sesión en que se tome protesta a quien ostentara el cargo de Director General, para lo cual se calcula que sea a mediados del mes de marzo.

Sin otro en particular, se continúa con la clausura de la sesión.

### VIII.CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 14:50 horas del día martes 13 de febrero de 2024, el presidente de la Junta de Gobierno, C. P. Luis Carlos Pereyra Govea da por terminado los trabajos realizados en esta reunión ordinaria, indicando que en el cuerpo de la presente acta, se describen los acuerdos tomados para su atención y registro, firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

### ACUERDOS

**PRIMERO. - ACUERDO 225-S151/13.02.24.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR (ACTA NO.150).

**SEGUNDO. - ACUERDO 226-S151/13.02.24.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD LOS CORTES DE CAJA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.

**TERCERO. - ACUERDO 227-S151/13.02.24.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023.

**CUARTO. - ACUERDO 228-S151/13.02.24.** LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROYECTO ESTRATEGICO DE DESARROLLO 2024.

Edoardo Flores et al.



*Pereyra Govea*

*Acosta*

*Junco*

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

  
**C. CP. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**  
**EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**

  
**C. ING. JOSE MANUEL RODRIGUEZ COLUNGA**  
**SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

  
**C. MTRA. ARACELI PÉREZ LUNA**  
**REGIDORA CON LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO**  
**Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**LME. PAOLA MARISOL VELA AYALA**  
**REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA**

  
**C. EDNA PAULA FLORES ZARATE**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO**

  
**C. LIC. EDUARDO JUÁREZ MENDEZ**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. MIGUEL ROJAS RESENDIZ**  
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.**

**C. CP. JORGE CESAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**CONTRALOR COMISIONADO A LA DAPAS**